

CONFLICTO ENTRE LA CONVIVENCIA DE LOS HUMEDALES URBANOS Y LAS VIVIENDAS SOCIALES: UN ESTUDIO EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS

ANAÍS DELGADO ÁGUILA
Trabajo Social

VERÓNICA PARRA DELGADO
Trabajo Social

Resumen

El presente artículo aborda el conflicto socioambiental entre la construcción de viviendas sociales y la conservación de los humedales, una disputa latente hasta la actualidad a nivel nacional por diversos factores: presencia de humedad en viviendas, aumento de inundaciones, pérdida de biodiversidad, conflictos sociales, entre otros. La investigación se centró en encuestas aplicadas a residentes de las comunas de Osorno, Puerto Montt y Llanquihue, para conocer su percepción sobre la presencia de humedales. Mediante una exhaustiva investigación de fuentes bibliográficas, trabajo en terreno, y análisis de la encuesta, los resultados mostraron que los residentes conocen la existencia de humedales cercanos a sus hogares, logrando identificar diversos motivos por los cuales se muestran indiferentes, positiva o negativamente ante ellos. La reflexión señala la importancia de abordar este

conflicto desde una perspectiva socio ambiental, destacando el papel mediador del Trabajo Social en la sensibilización y el diseño de políticas públicas integradas para equilibrar la necesidad de viviendas y la conservación ambiental.

Palabras clave: Humedales urbanos; viviendas sociales; conflicto socioambiental.

1. Introducción

De acuerdo con la Convención Sobre los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR, 1972), los humedales urbanos han sido históricamente vitales para los ecosistemas naturales, manteniendo la biodiversidad, la regulación del ciclo del agua y la mitigación de los efectos del cambio climático. Sin embargo, debido a la gran expansión urbana y el crecimiento de las ciudades, estos ecosistemas se han visto amenazados.

En este contexto, esta convención, ratificada y aprobada por Chile en 1981, ha sido una herramienta para la preservación de estos espacios. La Ley 19.300 sobre bases generales del Medio Ambiente publicada el 09 de marzo de 1994, que establece un marco general para la protección de los ecosistemas sensibles (humedales entre otros).

La Ley 21.202 sobre Humedales Urbanos publicada el 23 de enero de 2020, que establece un marco específico para la protección de humedales que se encuentren dentro de límites urbanos. Estos tres tratados y leyes han sido diseñados para garantizar la conservación y la protección de los humedales.

Según la Ley 21.202, en su artículo 1°, establece una definición de los humedales describiéndolos como:

Todas aquellas extensiones de marismas,

pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano.

Esta definición reconoce la amplia diversidad de tipos de humedales que pueden variar según sus características.

Por otra parte, según el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2020), la vivienda es una necesidad básica y esencial para la calidad de vida. En Chile, la crisis del acceso a la vivienda es una de las problemáticas más urgentes, en especial en los sectores populares u hogares de ingresos medios bajos. Se estima que cerca de 650.000 familias se encuentran afectadas por la emergencia habitacional.

En respuesta a esta crisis, la Ley 21.450 sobre Integración Social y Planificación Urbana, propone nuevos modelos de producción y gestión de viviendas, algunos otros ejemplos legislativos son: el decreto (DFL) 458 sobre nueva Ley Generales de Urbanismo y Construcciones publicada el 13 de abril de 1976, que establece las condiciones mínimas de habitabilidad. La Ley 20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia publicada el 13 de octubre de 2011, establece un marco integral para abordar la pobreza y la vulnerabilidad social. En este contexto, el acceso a la vivienda es uno de los pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de las familias. Es por esto, que existen diferentes leyes que refieren al derecho a una vivienda.

Según en DFL N° 2.552 de 1979, establece que para todos los efectos legales, el concepto de vivienda social hace referencia a:

La vivienda económica de carácter definitivo, destinada a resolver los problemas de la marginalidad habitacional, financiada con recursos públicos o privados, cualesquiera que

sean sus modalidades de construcción o adquisición, y cuyo valor de tasación no sea superior a 400 UF. (p.2)

Según el Catastro Nacional de campamentos 2022-2023 de la Fundación TECHO, en Chile existen 1.290 campamentos que albergan a 113.887 familias. Esto representa un aumento en comparación con el periodo 2020-2021. En la región de Los Lagos, actualmente existen 64 campamentos que albergan 3.241 familias. La mayoría de estos campamentos se sitúan en Puerto Montt (18 campamentos, 829 familias) y Osorno (16 campamentos, 1.298 familias).

Tanto el déficit habitacional, como la preservación de humedales, se encuentran inmersos dentro de un conflicto socioambiental. Dicho conflicto, como señala el Instituto Nacional de Derecho Humanos (INDH) son:

Disputas entre diversos actores - personas naturales, organizaciones, empresas privadas y/o el Estado-, manifestadas públicamente y que expresan divergencias de opiniones, posiciones, intereses y planteamientos de demandas por la afectación (o potencial afectación) de derechos humanos, derivada del acceso y uso de los recursos naturales, así como por los impactos ambientales de las actividades económicas. (p.5)

Por su parte, González (2016) lo define como una forma específica de conflicto que surge debido a la incompatibilidad de intereses relacionados con evitar o reparar un daño ambiental. Estos conflictos aparecen cuando una comunidad, que otorga un valor a su entorno y reconoce su importancia, perciben una amenaza ambiental o de daño inminente. En respuesta, la comunidad emprende acciones para proteger sus derechos ambientales, lo que le otorga la connotación social.

Ambas definiciones coinciden en que dicho conflicto está relacionado con los derechos y el uso de los recursos naturales que afectan a una gran cantidad de actores

involucrados. Asimismo, un conflicto que desencadena de una u otra manera el planteamiento de demandas y/o acciones.

El conflicto socioambiental en la Región de Los Lagos, está justamente relacionado con las viviendas sociales y los humedales urbanos. La expansión de viviendas sociales, como respuesta ante la creciente demanda habitacional, ha llevado a la ocupación de terrenos cercanos a humedales y zonas de valor ecológico. Este conflicto resalta la necesidad de equilibrar el derecho a la vivienda con la preservación de los ecosistemas.

El presente artículo tiene como objetivo analizar el conflicto socioambiental entre los humedales urbanos y las viviendas sociales, a partir de información recopilada a través de una encuesta aplicada a los residentes de las comunas de Llanquihue, Puerto Montt y Osorno (Francke, Ovejera), ubicadas en la región de Los Lagos. La encuesta incluyó variables demográficas tales como género, edad y años de residencia, entre otras. Los resultados serán presentados mediante tablas y gráficos que permitan identificar las percepciones de los habitantes acerca de los humedales urbanos cercanos a sus viviendas. A lo largo del trabajo, también se propone una reflexión crítica sobre el rol que ocupa el Trabajo Social en la comprensión de este conflicto, abordando desde una perspectiva que incluya tanto el aspecto ambiental como social.

2. Resultados

Tras la exposición de los diversos conceptos que comprenden el presente artículo respecto del latente conflicto socioambiental en la región de Los Lagos, a continuación, los resultados de la encuesta, con una muestra total de 138 respuestas.

2.1. Ubicación geográfica y

conocimiento de presencia de humedales

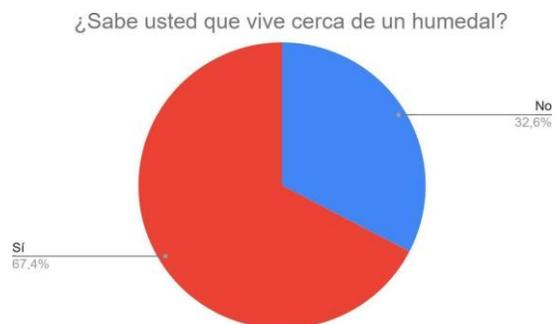
Uno de los resultados corresponde a la comparación de la ubicación geográfica con respecto al conocimiento de la presencia de humedales cercanos a sus hogares.

Del total de la muestra, un 67,4% (correspondiente a 93 respuestas) menciona sí tener conocimiento de la existencia de un humedal cercano a sus viviendas, mientras que un 32,6% (correspondiente a 45 respuestas) menciona desconocer la existencia de un humedal.

Los siguientes porcentajes desglosados corresponden de acuerdo a la ubicación:

Llanquihue: el 79,4% (27) de los encuestados menciona tener conocimiento de humedal, mientras que el 20,6% (7) desconocen la existencia de humedal. Esto corresponde al 25% (34) del total de la muestra.

Gráfico 1. Comparación de variables: ubicación geográfica con conocimiento sobre la presencia de humedales cercanos a sus hogares.



Fuente: Elaboración propia.

Puerto Montt: el 54,8% (17) de los encuestados menciona tener conocimiento de humedal, mientras que el 45,2% (14) desconocen la existencia de humedal. Correspondiente al 22% (31) del total de la muestra.

Osorno: en el caso de esta comuna, la encuesta se realizó en dos sectores, correspondiente al 53% (73) del total de la muestra:

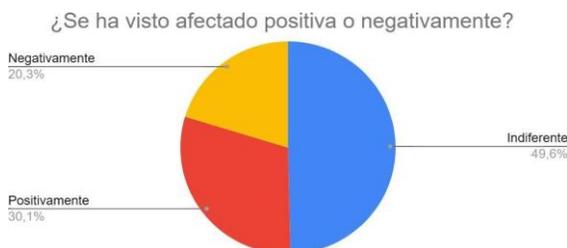
- Francke: el 71,4% (35) de los encuestados menciona tener conocimiento de humedal, mientras que el 28,6% (14) desconocen la existencia de humedal. Correspondiente al 35% (49) del total de la muestra de la comuna de Osorno.
- Ovejería: el 58,3% (14) de los encuestados menciona tener conocimiento de humedal, mientras que el 41,7% (10) desconocen la existencia del humedal. Correspondiente al 18% (24) del total de la muestra de la comuna de Osorno.

2.2 Años de residencia y afectación

El siguiente gráfico responde a la comparación entre la cantidad de años de residencia respecto a la afectación de vivir cerca de un humedal.

Del total de la muestra, respecto a la afectación: el 49,6% (66) se muestran indiferentes ante vivir cerca de un humedal, el 30,1% (40) considera que se ven afectados de manera positiva al vivir cerca de un humedal, mientras que el 20,3% (27) consideran verse afectados de forma negativa.

Gráfico 2. Por vivir cerca de un humedal, ¿se ha visto afectado positiva o negativamente?



Fuente: Elaboración propia.

Los porcentajes desglosados por cantidad de años de residencia con vivir cerca de un humedal corresponden a:

Menos de 5 años: el 70,8% (17) señala sentirse indiferente, el 16,7% (4) se siente afectado negativamente y el 12,5% (3) se ve afectado positivamente.

5 a 10 años: el 47,4% (27) señala sentirse indiferente, el 26,3% (15) se siente afectado negativamente y el 26,3% (15) se ve afectado positivamente.

10 a 15 años: el 53,8% (7) señala sentirse indiferente, el 30,8% (4) se siente afectado positivamente y el 15,4% (2) se ve afectado negativamente.

15 a 20 años: el 60% (6) señala sentirse indiferente, el 30% (3) se siente afectado positivamente y el 10% (1) se ve afectado negativamente.

Más de 20 años: el 51,7% (15) señala sentirse afectada positivamente, el 31% (9) se muestra indiferente, y el 17,2% (5) se ve afectado negativamente.

De lo anterior, a continuación, una imagen relacionado con las razones y/o motivos de la afectación:

Imagen 1. Palabras clave sobre los Motivos de afectación indiferente, negativamente y positivamente.



Fuente: Elaboración propia.

Las personas encuestadas señalan que vivir cerca de un humedal tiene efectos positivos que mejoran la calidad de vida, como la belleza del paisaje, la tranquilidad y el aire fresco. Además, les brinda la

oportunidad de disfrutar la naturaleza mediante la observación de aves y otras especies. También, destacan que los humedales son espacios ideales para la recreación, donde enseñan a niños y niñas la importancia de cuidar y respetar los ecosistemas. Por último, resaltan la función ecológica de los humedales, como la filtración del agua, el control de sequías y regulación de inundaciones.

No obstante, quienes perciben de forma negativa vivir cerca de un humedal, señalan, en primer lugar, la humedad como la principal consecuencia, ya que la proximidad al agua genera la aparición de hongos, mal olor y daños estructurales en las casas. Así también, la presencia de roedores, como ratones y guarenes. En segundo lugar, las consecuencias de las inundaciones, como los daños a cañerías, y otras infraestructuras. Y en tercer y último, la falta de mantención y acumulación de residuos, que contribuyen a la degradación del entorno.

Respecto de la última respuesta, un grupo considerable de personas expresó indiferencia al vivir cerca de un humedal, principalmente debido a la falta de información al respecto o al desconocimiento de su existencia. Por otra parte, algunos señalaron que no se han visto afectados, ya sea porque no han experimentado problemas directos o porque su vivienda se encuentra lejana al humedal.

Ahora bien, los resultados obtenidos en la encuesta demuestran una percepción diversa sobre vivir cerca de un humedal. En general, la mayoría de encuestados (67,4%) tienen conocimiento de la presencia de humedales, siendo más consciente la población de Llanquihue, seguida por Puerto Montt y Osorno. Sin embargo, un porcentaje significativo (32,6%) desconoce la situación.

Respecto a la afectación de vivir cerca de un humedal, la mayoría de los

entrevistados (49,6%) se muestra indiferente, es decir, sin sufrir alteraciones en su calidad de vida. Sin perjuicio, aquellos que perciben una afectación positiva (30,1%) rescatan la belleza natural y las oportunidades que brinda para la recreación. Por otro lado, los restantes (20,3%) reportan efectos negativos, relacionados principalmente con la humedad y los daños estructurales causados por inundaciones y falta de mantenimiento. La relación entre los años de residencia y la percepción de los efectos de vivir cerca de un humedal, muestra que la indiferencia predomina en todas las categorías de tiempo de residencia. Las personas que llevan más de 20 años viviendo en la zona tienden a experimentar efectos positivos. Además, los resultados dejan entrever que el desconocimiento sobre la presencia de humedales y la falta de información contribuyen a la indiferencia de una gran parte de la muestra.

3. Reflexiones

Los humedales urbanos representan una de las zonas ecológicas más importantes en muchas ciudades, ofreciendo no solo beneficios ecológicos, sino también espacios recreativos y estéticos que aportan al bienestar de las personas. Sin embargo, cuando estas áreas se encuentran cerca de viviendas sociales, surgen conflictos socioambientales entre la disyuntiva de déficit habitación y preservación de humedales.

El Trabajo Social como disciplina enfocada en la mejora de las condiciones en la calidad de vida de las personas, cumple un rol mediador en la solución de estos conflictos, promoviendo la sostenibilidad ambiental como el bienestar social.

El conflicto socioambiental entre la construcción de viviendas sociales y la conservación de los humedales urbanos resalta la complejidad de abordar necesidades habitacionales mientras se

protege el medio ambiente.

En lo que respecta a las viviendas sociales, están diseñadas para proporcionar soluciones habitacionales a sectores de la población que presentan dificultades económicas y sociales. Estas viviendas suelen ser de bajo costo, de una construcción de un período no extenso y a veces de calidad limitada. Frecuentemente, son construidas en áreas marginales o de difícil acceso, en ocasiones en zonas de mayor riesgo o en terrenos vulnerables como los humedales. Esta cercanía con los humedales trae una serie de complejidades para los residentes, como la humedad y el deterioro constante de las infraestructuras. Es necesario señalar, que la búsqueda de una vivienda implica el derecho a una vivienda digna, por tanto, se debe incluir garantía de condiciones habitacionales adecuadas, seguras y saludables para los habitantes.

Dicho esto, Rubilar et al. (2022) respecto de los efectos negativos de vivir en un territorio en conflicto socioambiental, dice estar relacionado con la perduración de la pobreza y desigualdad de los territorios, y de la comunidad. Situación predominante en América Latina, donde las oportunidades de las personas y comunidades están determinadas por las desigualdades características del territorio.

A pesar de los riesgos que conlleva vivir próximo a un humedal, presentan un valor ecológico tanto para la biodiversidad como para las comunidades urbanas. Estos ecosistemas ayudan a la regulación del ciclo del agua y son esenciales para la resistencia de las ciudades frente al cambio climático. No obstante, la expansión urbana cercana coloca en peligro la capacidad de los humedales para desempeñar dichas funciones, ya que la urbanización, contaminación, y falta de mantenimiento, pueden degradar estos ecosistemas.

De lo anterior, así lo sostienen Vergara y Castillo (citados por Guarda, 2021):

Así, es importante destacar que los humedales son indispensables por los innumerables beneficios o "servicios ecosistémicos" que brindan a la humanidad, desde suministro de agua dulce, alimentos y materiales de construcción, y biodiversidad, hasta control de crecidas, recarga de aguas subterráneas y mitigación del cambio climático.

Un ejemplo en la Región, se sitúa en la comuna de Osorno, donde el conflicto entre la Unión Comunal del Comité de Allegados (UCCA) y la Red Ambiental en torno al predio Baquedano, refleja un enfrentamiento socioambiental sobre la utilización y conservación del espacio. Mientras que la UCCA aboga por la construcción de viviendas para satisfacer la demanda habitacional, la Red Ambiental destaca la importancia de preservar el predio.

Respecto a lo anterior, Andrea Castillo, ingeniera en conservación y miembro de Entropía, advierte que un proyecto inmobiliario de tal magnitud podría ocasionar una destrucción total de la zona. Como consultores ambientales, proponen una planificación integrada del territorio. Además, resalta que el predio cuenta con un recurso hídrico que, dada la actual crisis de escasez de agua, resulta necesario preservar. Asimismo, señala la oportunidad que tiene la comuna de Osorno para convertir el predio en un valioso "pulmón verde".

Ahora bien, el trabajador o trabajadora social en su rol mediador puede ayudar en la solución promoviendo enfoques integrados que tomen en cuenta ambas perspectivas. Esto se puede realizar a través de la sensibilización y educación a la comunidad sobre la importancia de los humedales y promover políticas públicas para el trabajo colaborativo entre actores sociales y ambientales.

Algunas de las estrategias de intervención directas que puede realizar el trabajador o trabajadora social son:

- Sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de los humedales.
- Promover espacios de discusión entre distintos actores sociales inmersos en el conflicto.
- Colaborar en el diseño e implantación de políticas públicas con perspectiva socioambiental.

A manera de reflexión desde el Trabajo Social, con el propósito de mantener un cumplimiento no solo con la ética profesional, sino que con la comunidad, se busca velar por el bienestar y los derechos de las personas, lo que incluye el acceso a una vivienda digna. Por lo que, cuando se considera la construcción de vivienda en zonas de humedales, se observa una contradicción con dicho derecho, ya que este ecosistema por naturaleza son territorios que carecen de condiciones mínimas de seguridad para la habitabilidad, presentando una alta exposición para la salud. Es por esto, que desde la perspectiva de esta disciplina se busca proporcionar un ambiente adecuado para el bienestar físico y emocional de las personas, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos, con un acceso equitativo, que respete tanto la dignidad como el uso del medio ambiente.

4. Referencias

- Biblioteca del Congreso Nacional. (1994). Ley 19300, Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. <https://bcn.cl/2eph7>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2011). Ley 20530, Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica Cuerpos Legales que indica. <https://bcn.cl/2j52x>
- Decreto 458 (1975). [con fuerza de ley]. Aprueba nueva ley general de urbanismo y construcciones.
- Decreto Ley 2552 (1979) [con fuerza de ley]. Deroga el decreto Ley N° 1.008 de 1975, y transfiere al ministerio de la vivienda y urbanismo los programas de "viviendas sociales"; modifica el decreto ley N° 1.519, de 1976; define las "viviendas de emergencia" y señala competencia de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.
- González, V., Grez, F., Cubillos, F. y Pinto, D. (2016). Atlas didáctico. Dimensión socioambiental de los conflictos territoriales en Chile. OLCA Y CGCGA.
- Guarda, M. (2021). Humedales de Osorno en riesgo por expansión inmobiliaria. Diario de Osorno. <https://www.diariodeosorno.cl/noticia/actualidad/2021/11/humedales-de-osorno-en-riesgo-por-expansion-inmobiliaria>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2012). Mapa de conflictos socioambientales en Chile.
- Biblioteca del Congreso Nacional. (1994). Ley 19300, Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. <https://bcn.cl/2eph7>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2011). Ley 20530, Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica Cuerpos Legales que indica. <https://bcn.cl/2j52x>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2020). Ley 21202, Modifica diversos Cuerpos Legales con el objetivo de proteger Humedales Urbanos. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://bcn.cl/2cvha>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2022). Ley 21.450, Aprueba Ley sobre Integración Social en la Planificación Urbana, gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://bcn.cl/31uqs>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2022). Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025.
- RAMSAR. (2024). The Convention on Wetlands Secretariat, la Convención sobre los Humedales.
- Rubilar, G., Zorondo-Rodríguez, F., Leyton, C., Carrasco, G. (2022). *Conflictos socioambientales en el sur de Chile. Actores, mecanismos de poder e incidencia para disminuir la pobreza rural*. *AGER: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural (Journal of Depopulation and Rural Development Studies)*, (35), 65-98. <https://doi.org/10.4422/ager.2022.10>
- Un techo para Chile. (2023). Catastró Nacional de Campamentos.